



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 2 DE JULIO DE 2015.

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D^a INES SANDOVAL TORMO.-

D. FRANCISCO MANUEL BASTARDO YUSTOS.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **dos de julio de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015.-

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES ADMITIDOS EN EL SOBRE "B" COMPRENSIVO DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES "C" RELATIVOS A LOS CRITERIOS MATEMATICOS O EVALUABLES AUTOMATICAMENTE, PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES Y ASESORAMIENTO JURIDICO" PARA EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.-

OBJETO: "Prestación de los Servicios Jurídicos de Defensa y Representación de los Intereses Municipales y Asesoramiento Jurídico".

UNIDAD GESTORA: Secretaría General de Gobierno.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD con tramitación Ordinaria y varios criterios.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 66.360.- euros de principal, más 13.935,60.- Euros de IVA (80.295,60.- euros en total).- El tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO.

Los asistentes toman conocimiento del informe conjunto emitido con fecha 2 de junio de 2015 por el Servicio de Contratación y Patrimonio y la Sección de Gestión Tributaria, que concluye con el siguiente cuadro-resumen de la valoración de los criterios dependientes de juicio de valor:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PLICA	3.1 Protocolo de actuación y organización del servicio. (max. 35)	3.2 Prestaciones complementarias (máx. 10)	PUNTUACION TOTAL PARCIAL (JUICIO DE VALOR) (Max. 45)
Nº 1 "DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P."	27	7	34
Nº 2 "NEXUM ABOGADOS, S.L.P."	17	3	20

Seguidamente se procede en acto público a la apertura de ofertas económicas (sobres C), dando lectura a los medios personales y materiales que oferta cada uno de los licitadores y en cuanto a la oferta económica con el resultado siguiente:

- **"DE LUCAS Y BENITEZ, S.L.P."**.- Ofrece un precio de 58.080.- euros de principal, más 12.196,80.- euros de IVA **(70.276,80.- EUROS, IVA incluido)**. Ofertando el **100%** del importe obtenido de las costas.
- **"NEXUM ABOGADOS, S.L.P."**.- Ofrece un precio de 63.042.- euros de principal, más 13.238,82.- euros de IVA **(76.280,82.- EUROS, IVA incluido)**. Ofertando el **100%** del importe obtenido de las costas.

Visto lo anterior, la **Junta de contratación acuerda remitir** las proposiciones económicas a la Unidad Gestora correspondiente a fin de que por parte de la misma se proceda a su ponderación, así como a la asignación de la puntuación final obtenida por cada una de las plicas. Todo ello a fin de que por parte de esta Junta de Contratación pueda proponerse, en su caso, al órgano de contratación, la correspondiente clasificación de ofertas y requerimiento de documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

2º BIS.- ASUNTO DE URGENCIA.-

Prevía declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio y dictamen del siguiente asunto:

PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE "DESIERTO" POR FALTA DE LICITADORES, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE CAFETERIA DEL CENTRO DE MAYORES DEL BARRIO DE SANTA MARIA DE BENQUERENCIA EN TOLEDO".-

OBJETO: "Servicio de Cafetería del Centro de Mayores de Santa María de Benquerencia en Toledo".

UNIDAD GESTORA: Servicio de Contratación y Patrimonio.

PROCEDIMIENTO: Abierto con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN: Canon anual de 1.855,25.- euros, AL ALZA.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, contados desde la firma del contrato con posibilidad de prórroga por un (1) año más, (3 años en total incluida la prórroga).

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 5 de junio de 2015.

PROPOSICIONES FORMULADAS DENTRO DE PLAZO: NINGUNA.

Los asistentes toman conocimiento de la diligencia expedida por el Secretario General de Gobierno sobre la **NO** presentación de ofertas al procedimiento dentro del plazo establecido y, en consecuencia, la Junta de Contratación **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Declarar "Desierto", por falta de licitadores, el procedimiento Abierto objeto del presente y proceder al estudio de las condiciones a fin de promover en su caso, nuevo procedimiento de contratación para la prestación de dicho servicio.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de uno de los miembros de la Junta se formula un ruego en el sentido de que se deberían establecer criterios claros a seguir, al objeto de articular el procedimiento en la fase de negociación, en los procedimientos negociados. Tras breve deliberación sobre el asunto, la Junta de Contratación acuerda estudiarlo y someter una propuesta concreta a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo para su inclusión en los Pliegos "Tipo" de Cláusulas Administrativas.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,**

**LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Beatriz Díez Fernández.